

ACTA DE DIRECTORIO N° 240

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 3 días del mes de diciembre de 2025, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede social los Sres. Directores Titulares de **Crown Point Energía S.A.** (la “Sociedad”) y el Sr. Rodolfo E. Moresi en representación de la de la Comisión Fiscalizadora, que firman al pie de la presente. Se deja constancia que, ante la ausencia del Sr. Roberto Domínguez y de la Sra. Margarita Isabel Tormakh, y de conformidad con el artículo sexto del Estatuto Social, el Sr. Julián Andrés Racauchi, Director Suplente de la Sociedad, concurre a los efectos de dar quórum. Preside la reunión el Sr. Andrés Pedro Peralta, quien luego de verificar la existencia del quórum suficiente para sesionar, declara válidamente abierto el acto y somete a consideración de los presentes el primer punto de la agenda: 1º) **Consideración de la renuncia de la Sra. Margarita Isabel Tormakh a su cargo como Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad**. En uso de la palabra el Sr. Andrés Pedro Peralta manifiesta que, la Sociedad recibió una comunicación escrita por parte de la Sra. Margarita Isabel Tormakh, por medio de la cual renuncia a su cargo como Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad. En función de lo expuesto, el Sr. Andrés Pedro Peralta mociona que, en los términos del artículo 259 de la Ley General de Sociedades N°19.550 (la “LGS”), se acepte la renuncia de la Sra. Margarita Isabel Tormakh, toda vez que la misma no reviste el carácter de dolosa ni intempestiva, ni afecta el normal funcionamiento de este Directorio ni de la Sociedad, con efectos a partir del día 30 de noviembre de 2025. Sometida a consideración, los Sres. Directores resuelven por unanimidad de los presentes aprobar la moción del Sr. Andrés Pedro Peralta. Acto seguido, se somete a consideración el segundo punto de la agenda: 2º) **Designación del Director Suplente, Julián Andrés Racauchi, para asumir el cargo de Director Titular ante la renuncia producida**.

En uso de la palabra, el Sr. Andrés Pedro Peralta manifiesta que, ante la renuncia aceptada en el punto precedente, corresponde que el Director Suplente, Julian Andrés Racauchi, asuma el cargo de Director Titular de conformidad con lo previsto en la LGS. En función de lo expuesto, el Sr. Andrés Pedro Peralta mociona que se designe al Sr. Julian Andres Racauchi como Director Titular, para completar el mandato del director renunciante, manteniendo las condiciones de su designación original. Sometida a consideración, los Sres. Directores resuelven por unanimidad de los presentes aprobar la moción del Sr. Andrés Pedro Peralta. El Sr. Julian Andrés Racauchi, acepta el cargo conferido mediante la suscripción de la presente acta, manteniendo su domicilio constituido en Godoy Cruz 2769, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Acto seguido, se somete a consideración el tercer y último punto de la agenda: 3º) **Distribución de cargos**. En uso de la palabra, el Sr. Andrés Pedro Peralta manifiesta que, como consecuencia de la vacancia en el cargo de Vicepresidente, corresponde reorganizar los cargos del Directorio de la Sociedad, motivo por el cual mociona que queden distribuidos de la siguiente forma: Presidente: Roberto Domínguez; Vicepresidente: Andrés Pedro Peralta; Directores Titulares: Juan Manuel Lladó y Julián Andrés Racauchi. Sometida a consideración, los Sres. Directores resuelven por unanimidad de los presentes aprobar la moción del Sr. Andrés Pedro Peralta. Se deja constancia que, siendo el cargo de Vicepresidente el único que registra modificación, el Sr. Andrés Pedro Peralta acepta su designación al mismo mediante la suscripción de la presente acta, manteniendo su domicilio constituido en Godoy Cruz 2769, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

No habiendo más asuntos que tratar, y habiéndose considerado todos los puntos para esta reunión, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas.

Julián Andrés Racauchi

Andrés Pedro Peralta

Juan Manuel Lladó

Rodolfo Moresi